



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SAN
JOSE DEL GUAVIARE.**

Radicado: 950013189001- 2017 00022
Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: JOHNATAN JESUS GAITAN HERRERA Y
JESUS ANTONIO GAITAN

San José del Guaviare (Guaviare), dos (02) de diciembre de dos mil
veintiuno (2021).

Obra al legajo la solicitud de la parte actora la cual presenta objeción a los avalúos realizados en los predios “La Llanerita” y el “Regalo” de acuerdo al dictamen presentado por el curador Ad Litem de los demandados, para tal fin el despacho dispone:

Se fija el día 05 del mes de abril del año 2022, a la hora de las dos de tarde a las dos de la tarde (02:00 p.m), para llevar a cabo diligencia de que trata el artículo 228 del C.G.P.

Cítese al perito evaluador señor HARVEY ORTIZ PIÑEROS y las partes, a los correos electrónicos que obra en el expediente.

La audiencia se registrará también bajo los raceros del artículo 2º y 7º del decreto legislativo No 806 de 2020 en lo pertinente, por medio de canales virtuales.

NOTIFIQUESE,

ADRIANA DEL PILAR CHACON URQUIJO

Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior se notifica por
anotación en ESTADO No _____ Hoy

La Secretaria NANCY ELENA TRUJILLO MORENO